

CERTIFICADO N° 2869

La Serena, 24 de octubre de 2008

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 442, de fecha 22 de octubre 2008, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4029:

Se acuerda aprobar la siguiente distribución porcentual por comunas de los recursos asignados al 18° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme planilla adjunta contenida en el Ordinario 2976 de 03 de octubre de 2008 presentado por el Sr. Intendente, el cual debidamente certificado forma parte integrante e inseparable del presente acuerdo.

Con las siguientes consideraciones:

1° Se aumenta en un 1% el porcentaje de distribución a la comuna de Coquimbo, sumando el porcentaje total de 22%.

2° De producirse excedentes dentro de la provincia se distribuirá dentro de sus comunas, desde las comunas menos pobladas a las más pobladas.

3° De persistir el excedente se distribuirá a la Provincia siguiente de sur a norte de la Región de Coquimbo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos de 16 Consejeros asistentes a la Sesión. El consejero Sr. Olivarez no se encuentra en la sala al momento de votación.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL